

¡NO TRABE A SU CABALLERÍA! UTILICE EL APERSOGAMIENTO COMO ALTERNATIVA



ATAR SUS PATAS:

- Les crea tirantes dolorosas en cuello y espalda
- Les causa heridas por roce
- Impide su normal equilibrio
- Los dificulta el levantarse
- Los deja indefensos ante situaciones de peligro (cruce de carreteras, acoso de otros animales...)

RESPETE ESTAS NORMAS PARA SU APERSOGAMIENTO

- Elija lugares llanos, con hierba y sin plantas tóxicas
- Que dispongan de sombra y guardavientos
- Que no cruce sendas ni carreteras
- Que no tengan el suelo encharcado
- Lejos de alambradas y objetos que puedan enredarse con la cuerda
- Con agua limpia disponible
- No los apersogue si no es imprescindible
- No apersogue hembras en celo cerca de sementales
- No apersogue hembras a punto de parir
- No apersogue potros, muletos o ruchos de menos de dos años
- No los apersogue en condiciones meteorológicas extremas.
- El collar para apersogar debe tener un eslabón giratorio.
- La cuerda, de más de seis metros, debe tener un peso apropiado para el animal.
- La cuerda debe poder girar 360° sin trabarse en la estaca

ES UN CONSEJO DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES
(ASANDA) [Apartado 4365, 41080 Sevilla. Tel.: 95 456 10 58]
Y DE LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL BORRICO (ADEBO) [C/ Fresno 9, 14060
Rute. Tel.: 957 53 20 32]